



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0443] [11L/5300-0454] [11L/5300-0455] [11L/5300-0456] [11L/5300-0457] [11L/5300-0458] [11L/5300-0459]
[11L/5300-0460] [11L/5300-0461] [11L/5300-0462] [11L/5300-0463] [11L/5300-0464] [11L/5300-0468] [11L/5300-0470]
[11L/5300-0474] [11L/5300-0475] [11L/5300-0476] [11L/5300-0477] [11L/5300-0478] [11L/5300-0479] [11L/5300-0480]
[11L/5300-0481] [11L/5300-0482] [11L/5300-0483] [11L/5300-0488]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 19 de abril de 2024

**LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,**

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0456]

PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA APROBADOS EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DESDE EL 01.07.2023, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

“Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 456 formulada por D. Francisco Javier López Marcano, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a: “¿Qué Planes de Sostenibilidad Turística se han aprobado, en el marco de la conferencia sectorial, desde el 1 de julio de 2023 hasta la actualidad?”-----

Responder en el siguiente sentido: -----

La Conferencia Sectorial de Turismo, en su reunión del día 28 de julio de 2021, de acuerdo con lo previsto en el orden del día, ratificó la aprobación de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, marco del Programa de Sostenibilidad Turística en Destinos. La Estrategia se instrumenta en torno a Programas de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos en los que participan los tres niveles de administraciones turísticas; administración general del Estado, comunidades o ciudades autónomas y entidades locales. -----

Con fecha de 27 de enero de 2023, se acordó en el seno de la Conferencia Sectorial de Turismo el lanzamiento de la Convocatoria extraordinaria correspondiente al ejercicio 2023, que permitió la presentación de propuestas a entidades locales y comunidades autónomas, para luego proceder a la configuración de los Planes Territoriales, que permiten configurar en cada territorio y destino una respuesta ante los retos de la sostenibilidad turística, en el ejercicio de sus competencias en materia de ordenación del turismo y en los ámbitos de la transición verde, la transición digital, y la competitividad de los destinos.-----

Con fecha 31 de mayo de 2023 (BOE nº 129) se publica la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.-----

En la citada se puede comprobar que los Planes de Sostenibilidad Turística 2023 para Cantabria son los siguientes: -----

Cantabria.	Ayuntamiento de Castro-Urdiales.	PSTD Castro-Urdiales. Ciudad con identidad turística.	3.500.000,00
Cantabria.	Ayuntamiento de Medio Cudeyo.	PSTD Medio Cudeyo.	3.000.000,00
Cantabria.	Ayuntamiento de Santillana del Mar.	PSTD del Ayuntamiento de Santillana del Mar.	3.000.000,00
Cantabria.	Ayuntamiento de Valderredible.	PSTD Valderredible.	3.000.000,00
Cantabria.	Mancomunidad Los Valles.	Los Valles Cantabria Sur.	1.000.000,00

Con fecha 7 de julio de 2023 (BOE nº 161) se publica la Resolución de 27 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la efectiva distribución de los créditos a las respectivas comunidades autónomas y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo



de Conferencia Sectorial de Turismo, de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2023. -----

En la citada constan los mismos Planes enumerados anteriormente. -----

Con fecha 30 de enero de 2024 (BOE nº 26) se publica la Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, modificado por el Acuerdo de 29 de diciembre de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.” -----